MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N.° 1314/2017

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Señora
Abg. Karen Aguilera, Coordinadora de Control
Dirección de Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente

Ref.: Adjudicación – ID N° 335.443
Descripción: LCO 18/2017
ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA XEROX -PLURIANUAL -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la Nota DNCP/DNC/N° 33754/2017, mediante la cual nos informa que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones.

Al respecto, se aclara que si bien el plazo establecido en el Art. 34 del Decreto 7.434/11, "a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta". Al respecto se aclara que se ha procedido a la suscripción del contrato antes de los diez días establecidos como prudencia administrativa, a fin de dar cumplimiento a la Circular DNCP N° 32/17 de fecha 06 de octubre de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia